

Guayaquil, 04 de Junio del 2014

Señor
Carlos Emilio Zevallos Merino.
Ciudad.-

ASUNTO: NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

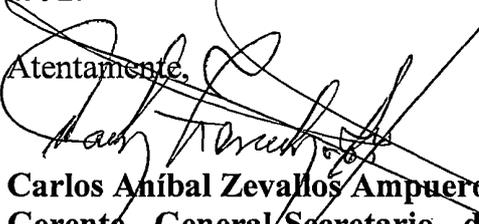
De mis consideraciones:

Cúmpleme en informar a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **OGLIARI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy 04 de Junio del 2014, tuvo el acierto de **elegirlo** a Ud., **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía.

La constitución de la Compañía y su Estatuto Social, consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 20 de Agosto del 1992, e inscrita en la oficina del Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de Octubre del año 1992.

Atentamente,


Carlos Anibal Zevallos Ampuero
Gerente General-Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
C.C.: 090071109-4
C.V.: 025-0154

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **OGLIARI S.A.**, para el cual he sido elegido. Soy de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil.


Guayaquil, 04 de Junio del 2014

Carlos Emilio Zevallos Merino
PRESIDENTE
C.C.: 091992521-4
C.V.: 036-000



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:65.473
FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:10:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **OGLIARI S.A.**, a favor de **CARLOS EMILIO ZEVALLOS MERINO**, de fojas **3.116 a 3.118**, Registro de Nombramientos número **1.041**.

ORDEN: 65473



Guayaquil, 29 de enero de 2015

REVISADO POR: *ls*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1034437

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO.

24 FEB 2015 10:00

Receptor: Michelle Calacron Palacios

Firma: *Michelle*